TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA. - UOC. Nº 66/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 30/2011 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, FOTOCOPIADORAS, PC E IMPRESORAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL" EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL REFERENDUM 2011, HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 5 de Octubre de 2011.

V I S T A: *La Nota de fecha 4 de octubre de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 30/2011, para la Contratación de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras, PC e Impresoras de la Justicia Electoral en el marco de la realización del Referéndum 2011, ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y.----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley N° 2051/03; ----------*

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ";---------*

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Artículo N° 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; --------*

Que*, en fecha 31 de enero de 2011, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 1/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al Artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el Ejercicio Fiscal 2011; ----------*

Alberto Ramírez Lambonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 66/2011

***Que**, se ha aprobado la Ley Nº 4.371 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación aprobado por Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y teniendo en cuenta la realización del Referéndum 2011, la Institución requiere cumplir con los compromisos electorales asumidos, para el efecto se tiene previsto el rubro 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES".----------*

***Que**, en fecha 25 de julio de 2011 conforme a la nota JE/UOC – I Nº 30/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Artículo N° 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

***Que**, en fecha 27 de julio de 2011, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 33/2011, se aprobó la Ampliación del Plan Anual de Contrataciones(PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo a la Ley Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de la Nación en los rubros 220 – Transporte y Almacenaje; 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación;260 – Servicios Técnicos y Profesionales; 280 – Otros Servicios Generales; 320 – Textiles y Vestuarios; 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos; 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos; 350 – Productos e Instrumentales Químicos Medicinales; 360 – Combustibles y Lubricantes; 390 – Otros Bienes de Consumo; 530 – Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas Mayores y 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación; y en virtud al Artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

***Que,** es necesario la contratación de los servicios técnicos para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras, PC e Impresoras, a fin de mantener en perfectas condiciones los equipos con que se cuenta en las instalaciones de la Institución, a fin de ampliar su vida útil para cumplir con los compromisos electorales asumidos en el marco del referéndum, previsto para el 9 de octubre de 2011.----------*

***Que**, en fecha 8 de agosto de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 46/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional N° 30/2011, para la Contratación de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras, PC e Impresoras de la Justicia Electoral en el marco de la realización del Referéndum 2011, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal; ----------*

Alberto Ramírez Lambonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 66 /2011

Que, *en fecha 18 de agosto de 2011, según Nota JE/UOC-DNCP Nº 91/2011 la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 356481, dando cumplimiento al Artículo N° 19 del Decreto Nº 21909/03, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas;* ----------

Que, *a partir del 25 de agosto de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente;* ----------

Que, *en fecha 27, 28 y 30 de agosto de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al Artículo N° 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* ----------

Que*, hasta 16 de septiembre de 2011, se estableció la fecha tope para consultas; periodo en la que no hubo consulta de potenciales oferentes sobre el Pliego de Bases y Condiciones.*----------

Que*, en fecha 26 de septiembre de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 9 (nueve) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto;* ----------

Que*, en fecha 26 de septiembre de 2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 30/2011 de referencia;* ----------

Que*, desde la fecha 26 de setiembre de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en la presente Licitación Pública Nacional;* ----------

Que, *en fecha 4 de octubre de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación en base al análisis detallado de los servicios a ser contratados para el efecto.*----------

Que*, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC);* ----------

Alberto Ramírez Lambonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 66 /2011

***Que**, en base a las asignaciones presupuestarias aprobados dentro de la Ley de la Nación Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley Nº 4.249/2011, se tiene asignados los rubros correspondientes para hacer frente a los compromisos que demande los gastos de la Licitación Pública Nacional de referencia, para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, Objeto de Gasto 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", dentro del tipo de presupuesto 1.1 – Programas de Administración Central.----------*

POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional N° 30/2011, para la Contratación de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras, PC e Impresoras de la Justicia Electoral en el marco de la realización del Referéndum 2011, dentro de la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero, ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro de la Licitación Pública Nacional N° 30/2011, para la Contratación de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Fotocopiadoras, PC e Impresoras de la Justicia Electoral en el marco de la realización del Referéndum 2011, ha ser imputado en el Ejercicio Fiscal 2011 a las siguientes empresas (ver Anexo Detalle de los Lotes adjudicados que forman parte de la presente Resolución):*

   - ***PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega Figueredo** , en los Lotes 1, 2, 3 y 4; hasta la suma de Gs. 200.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES), incluido todos los impuestos.----------*
   - ***OLISERVICE S.R.L.** , en los Lotes 10, 11 y 18; hasta la suma de Gs. 300.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES), incluido todos los impuestos.----------*
   - ***GATTI de Atilio L. Ciregia,** en los Lotes 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13 y 14; hasta la suma de Gs. 750.000.000.- (GUARANIES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES), incluido todos los impuestos.----------*

Alberto Ramírez Lamboníni

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 66 /2011

- ***FRIGON S.R.L.,*** *en los Lotes 15, 16, 17, 19, 20 y 21; hasta la suma de Gs. 750.000.000.- (GUARANIES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES), incluido todos los impuestos.----------*

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

UM/oc

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 66 /2011

ANEXO

EMPRESA PSM INGENIERIA de Esteban Cesar Ortega Figueredo

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE *ACONDICIONADORES DE AIRE*

Lote Nº	DETALLE DE LOS LOTES	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Aire Acondicionado Individual de 12.000 BTU/H	25.000.000	50.000.000
2	Aire Acondicionado Individual de 18.000 BTU/H	25.000.000	50.000.000
3	Aire Acondicionado Individual de 24.000 BTU/H	25.000.000	50.000.000
4	Aire acondicionado tipo Split de Pared de 12.000 BTU/H	25.000.000	50.000.000
MONTO MAXIMO ADJUDICADO		GS.	200.000.000

EMPRESA GATTI de Atilio L. Ciregia

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE *ACONDICIONADORES DE AIRE*

Lote Nº	DETALLE DE LOS LOTES	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	Aire acondicionado tipo Split de Pared de 18.000 BTU/H	25.000.000	50.000.000
6	Aire acondicionado tipo Split de Pared de 24.000 BTU/H	25.000.000	50.000.000
7	Aire acondicionado tipo Split de Pared de 36.000 BTU/H	25.000.000	50.000.000
8	Aire acondicionado tipo Split de Pared de 48.000 BTU/H	37.500.000	75.000.000
9	Aire acondicionado tipo Split de Pared de 60.000 BTU/H	37.500.000	75.000.000
MONTO MAXIMO ADJUDICADO		GS.	300.000.000

FOTOCOPIADORAS

Lote Nº	DETALLE DE LOS LOTES	Monto Mínimo	Monto Máximo
12	Fotocopiadora MINOLTA	75.000.000	150.000.000
13	Fotocopiadora TOSHIBA 2060.	70.000.000	140.000.000
14	Fotocopiadora MITA Kyocera	80.000.000	160.000.000
MONTO MAXIMO ADJUDICADO		GS.	450.000.000

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 66/2011

EMPRESA OLISERVICE S.R.L.

FOTOCOPIADORAS

Lote Nº	DETALLE DE LOS LOTES	Monto Mínimo	Monto Máximo
10	Fotocopiadora DEVELOP 2550.	40.000.000	80.000.000
11	Fotocopiadora LANIER .	60.000.000	120.000.000
MONTO MAXIMO ADJUDICADO		GS.	200.000.000

IMPRESORAS

Lote Nº	DETALLE DE LOS LOTES	Monto Mínimo	Monto Máximo
18	Impresora y Fotocopiadora MITA KYOCERA, mod. KM-1500.	50.000.000	100.000.000
MONTO MAXIMO ADJUDICADO		GS.	100.000.000

EMPRESA FRIGON S.R.L.

PC –COMPUTADORAS PERSONALES

Lote Nº	DETALLE DE LOS LOTES	Monto Mínimo	Monto Máximo
15	Computadoras Personales y sus accesorios.	75.000.000	150.000.000
MONTO MAXIMO ADJUDICADO		GS.	150.000.000

IMPRESORAS

Lote Nº	DETALLE DE LOS LOTES	Monto Mínimo	Monto Máximo
16	Impresora HEWLETT PACKARD.	32.500.000	65.000.000
17	Impresora IBM	32.500.000	65.000.000
19	Impresora láser multifunción KYOCERA	62.500.000	125.000.000
20	Impresora láser LEXMARK	62.500.000	125.000.000
21	MULTIFUNCIONAL (Impresora y Fax) LANIER 5613	110.000.000	220.000.000
MONTO MAXIMO ADJUDICADO		GS.	600.000.000

Alberto Ramírez Lambonini

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA